PARLAMENTO DE NAVARRA

MESA PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

PROPUESTA DE DOCUMENTO DE SÍNTESIS DE LAS APORTACIONES REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA Y LAS ENTIDADES QUE PARTICPARON EN SUS REUNIONES

JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

11 de junio de 2013.

INDICE

1. Introducción.

2. Medidas de impacto inmediato.

3. Medidas para impulsar la creación de empleo:

   a) Fomento de la contratación.

   b) Apoyo al emprendimiento.

   c) Desarrollo de sectores y búsqueda de nuevos nichos de empleo.

4. Medidas de financiación para la dinamización de la economía.

   a) Sector público.

   b) Sector privado.

   c) Afectación presupuestaria.

   d) Medidas fiscales.

1. Introducción.

Esta propuesta de documento de síntesis de las aportaciones realizadas por los integrantes de la Mesa para la Dinamización de la economía, es producto del estudio y análisis de la voluminosa documentación aportada, y de las intervenciones realizadas en las diferentes reuniones de trabajo celebradas.

En su elaboración se han priorizado tres cuestiones. En primer lugar, buscar la concreción de propuestas, de entre toda la información facilitada. En segundo lugar, tratar de darle al documento de síntesis una coherencia necesaria e imprescindible en su conjunto. En tercer lugar, buscar fuentes de financiación que permitan la implementación de las medidas propuestas.

Lo cierto es que, el conjunto de la variopinta documentación estudiada impedía de hecho un mero resumen de la misma. Se ha optado así por proporcionar un documento base que recoge la mayoría de las propuestas concretas aportadas, y que incluye otras, nuevas en su formulación pero derivadas de otras presentadas que contribuyan a una propuesta de conjunto coherente.

Se ha tratado, en suma, de recoger el mayor número posible de las propuestas presentadas, bien en su literalidad inicial, o en su intencionalidad propositiva. Lógicamente se ha tenido que prescindir de propuestas absolutamente contradictorias o incoherentes con el texto que ahora nos ocupa. De las diferentes posibilidades de síntesis la que ahora se presenta es sin duda la que recoge la mayor parte de lo propuesto de una forma armónica y coherente, y la que atisba unas posibilidades realistas de financiar las actuaciones pretendidas.

En cualquier caso, se pretende, además de garantizar la concreción en las medidas propuestas y la coherencia de conjunto, que este documento sea susceptible de generar, tras sus lógicas y probablemente necesarias modificaciones en los próximos días, un amplio consenso político, social e institucional.

Quedan pendientes, para el trabajo posterior a la reunión de la Mesa de 11 de junio, tres cuestiones. La elaboración de una introducción de los objetivos que se persiguen con las medidas propuestas, la redacción definitiva del conjunto de medidas, y la cuantificación presupuestaria pública. Cuestión esta última, que parece razonable posponer a la exposición sobre la situación presupuestaria que realizada la Consejera de Economía el día 11 de junio.

2. Medidas de impacto inmediato.

1. Impulso del sector de las energías renovables.

i. **Nuevas actuaciones en el sector biomasa (generación de calor, para calefacción y agua caliente**). Con esta medida se creará empleo inmediato en actividades de cultivo energético, limpieza de bosques, e instalaciones en viviendas y empresas.

1. Establecer una subvención del 10% de la inversión a fondo perdido, con el fin de equipararla a otras ramas industriales.

2. Establecer deducciones fiscales equiparables a inversiones medioambientales (15%).

ii. Renovación de instalaciones del sector eólico.

1. Establecimiento de tipo 0 de canon eléctrico para nuevas instalaciones, financiado con el incremento de las existentes actualmente a las que se establecería un gravamen más elevado para las más antiguas (de diez o más años, y por tanto ya amortizadas).

2. Reasignación de las prioridades de evacuación, estableciendo un plazo de un año para el inicio de las nuevas evacuaciones, así como volver a priorizar la capacidad de evacuación excedentaria.

iii. **Regulación del denominado "autoconsumo de energía con balance neto",** para conexión a red de instalaciones de producción de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia (fotovoltáica y mini eólica).

2. **Programa de reposición de firmes de vías públicas y carreteras.**

3. **Plan de vivienda social en alquiler.** Construcción de 800 a 1000 viviendas, utilizando para su financiación en su caso con las aportaciones de fondos de inversión específicos.

4. **Programa de mejora medioambiental:**

   i. Conservación forestal, y reparación de caminos rurales y pistas forestales.

   ii. Plan de limpieza de ríos, riberas y espacios naturales.

5. **Medidas urgentes de inserción laboral:**

   i. **Apoyar el "emprendimiento Sénior".** Ampliación de las medidas aprobadas en RD Ley 4/2013, dirigido a menores de 30 años a los mayores de 50.

   ii. **Línea de contratos en prácticas para formación en empresas.** Dentro de la sustitución progresiva de ayudas en activos fijos, por una misma cuantía, con objeto de facilitar su inserción en el mundo laboral y con una extensión de un año.

   iii. **Programa de formación de 100 jóvenes titulados en el extranjero.** Con asunción por los mismos de trabajo posterior durante cinco años en empresas con centros de decisión en Navarra, que estén dispuestas a contratarlos.

   iv. **Programa de medidas para "aflorar" empleo en el sector de servicios a personas**, a través de medidas que incentiven la demanda de estos servicios de forma legal.

   v. **Programa de empleo social** en colaboración con los Ayuntamientos.

3. Medidas para impulsar la creación de empleo:

a) Fomento de la contratación.

- Sustitución progresiva de las ayudas en activos fijos por una misma cuantía para el impulso de una línea de contratos en prácticas para formación en empresas dirigidas a jóvenes, con objeto de facilitar su inserción en el mundo laboral y con una extensión de un año.
- Programa piloto de fomento del reparto de trabajo en el ámbito privado para consecución simultanea de nuevos empleos.
- Presentación para su debate y negociación en la Mesa General de la Función Pública de propuestas de reparto de trabajo en la Administración, desde la voluntariedad (Contratos a tiempo parcial y contrato de relevo).
- Fomento de los convenios colectivos sectoriales.
- Agilización del registro y publicación de los convenios colectivos.
- Potenciar el funcionamiento de la red EURES (Servicios públicos de empleo en el espacio europeo), así como en otros ámbitos geográficos que permita acercar a las personas desempleadas con las oportunidades que existen en otros países.
- Potenciación de la formación profesional dual, con la “traslación” del modelo alemán.
- Ampliación de 5000 a 10000 el número de desempleados con los que el SNE se compromete a contactar de forma individualizada en 2013.

- Impulsar al máximo el uso por las empresas del sistema de formación a demanda.

- Programa de formación en el extranjero de 100 jóvenes titulados, con asunción por su parte de trabajo posterior durante cinco años para empresas con centro de decisión en Navarra que estén dispuestas a contratarlos.

- Programa de fomento y apoyos para las iniciativas empresariales colaborativas (fusiones, absorciones, planes conjuntos de comercialización, internacionalización, centrales de compras, etc.).

- Programa de intercambio de estudiantes universitarios que permita la llegada a nuestra universidades de estudiantes provenientes de los grandes países emergentes, que favorezcan el conocimiento de Navarra, y de esta manera posibles oportunidades de colaboración empresarial y futuras inversiones.

3.Medidas para impulsar la creación de empleo

b) Apoyo al emprendimiento.

- <u>Captar y retener inversión extranjera productiva en Navarra.</u>

  - Implantación Estrategia IED (Inversión extranjera directa). Entre otras cosas, estableciendo medidas fiscales con periodo de exención en el Impuesto de Sociedades sobre beneficios derivados de inversiones de capital destinados a la creación de empleo de nuevas empresas con capital extranjero y de base tecnológico, siempre y cuando garanticen el empleo. Exención de 3 – 5 ejercicios.

  - Apuesta por el TAV, y sus consiguientes desarrollos logísticos en Tudela, Pamplona y Sakana.

  - Despliegue de banda ancha. Extensión a todos los polígonos industriales, y al conjunto de poblaciones.

  - Apuesta por la FP modelo dual.

  - Por medio de la Agencia Navarra Global destinar recursos humanos a la captación de empresas e inversores extranjeros para atraerlos hacia la Comunidad Foral.

  - Campañas y visitas institucionales junto con agentes económicos navarros interesados con finalidad comercial y de captación de inversores por otro lado poniendo en valor la marca “Navarra”.

  - Creación de un mapa de patentes donde se de referencia en qué materias y en qué lugares se está investigando dentro de la Comunidad Foral para habilitar conocimiento y oportunidades a posibles inversores interesados.

- Impulso de la “impresión funcional” en el sector de Artes Gráficas.

- <u>Fiscalidad para el crecimiento económico.</u>

  - Diseño de una nueva fiscalidad en los incentivos al emprendimiento y al mantenimiento y la creación de empleo. Asumiendo las conclusiones de la reciente creada Ponencia parlamentaria en este sentido.

  - Coste o en gastos de constitución y puesta en funcionamiento de nuevas actividades. Eliminación de tasas municipales y regionales. Consideración de los gastos de notaría, documentación técnica y urbanística, como pago a cuenta de IRPF e Impuesto de Sociedades.

  - Reducción del tipo efectivo del Impuesto de Sociedades en un 50% durante los tres primeros años de actividad de aquellas empresas que ocupen al menos seis trabajadores.

  - Cambio en el modelo de gestión de las liquidaciones del IVA: la liquidación se realizará en el momento del cobro de la factura y no en el de la emisión. Para supuestos de facturación anual inferior a 1 millón de euros. Aplicación en Navarra en 2013, entendiendo que es una cuestión de gestión del impuesto, y sin perjuicio del cambio de normativa estatal previsto en el Proyecto de Ley de emprendimiento para 2014.

  - Medidas de apoyo a las empresas con dificultades para garantizar el mantenimiento del empleo: Posibilidad de aplazamiento durante doce meses del abono de la cuota a ingresar en Impuesto de Sociedades, IRPF, y de retenciones de renta, previa presentación de una memoria justificativa de la situación económica.

  - Creación de una nueva deducción de hasta el 40% del importe satisfecho en las aportaciones dinerarias de al menos 20.000 € para la suscripción de acciones de participaciones procedentes de ampliaciones de capital, en empresas en dificultades,

siempre que la empresa mantenga al menos cinco trabajadores, y con la obligación de mantenimiento en el capital social de al menos cinco años.

- Simplificación administrativa.

  - Reconversión a controles posteriores de muchas autorizaciones previas. Con el objetivo de reducción del tiempo de tramitación a la mitad. Sólo excepcionalmente y en los casos que resulte imprescindible el mecanismo de control administrativo será la autorización previa.

  - Creación de una ventanilla única para la creación de empresas, que realmente unifique las unidades y procedimientos administrativos actualmente existentes, y para acceder a las ayudas provenientes de la Unión Europea y de acceso a la financiación del Banco Europeo de Inversiones.

  - Mejora en los sistemas de información y coordinación en la Administración. Gestión centralizada de la documentación necesaria para cada expediente y empresa. Expediente único para todas las administraciones.

  - Revisión de las distintas normativas y legislaciones sectoriales que inciden y regulan la actividad de creación de empresas e implantación de actividades económicas en el territorio, para favorecer su coordinación y simplificación, a fin de lograr una mayor agilización de los procedimientos y procesos de autorización e implantación de actividades económicas que favorezcan la competitividad y seguridad jurídica.

  - Desarrollo de todo lo contenido en la Ley de Transparencia en lo relacionado al acceso de datos e información del Gobierno de Navarra.

- Solicitar la adhesión a la Euroregión, y a cuantos fororos o espacios europeos de colaboración interterritorial existan y sea posible la participación de Navarra.

- Puesta en marcha de la **garantía juvenil** que trata de garantizar que ningún joven de hasta 25 años se quede más de cuatro meses sin trabajo, formación o periodo de prácticas, tiene como objetivo que los jóvenes menores de 24 consigan un empleo o unas prácticas pasados 4 meses como máximo después de haber terminado un periodo de formación.

    - Esta garantía se aplicará a partir del 2014. Su financiación será con los fondos UE, especialmente el Fondo Social Europeo y otros instrumentos de cohesión, y será reforzada por la nueva Iniciativa sobre el Empleo Juvenil (2014-2020), creada por el Consejo Europeo. Esta iniciativa está abierta a todas las regiones que tengan tasas de desempleo juvenil por encima del 25%.

    - Puesta en marcha de un Plan de empleo juvenil que tendría cuatro ejes. Orientación; aprendizaje, formación, calificación y recualificación; oportunidades y fomento del empleo; y autoempleo y economía social.

- Facilitar el crédito y la financiación de las actividades empresariales.

    - Creación de una Agencia Navarra Global para la financiación de actividades empresariales. Esta Agencia tendrá capital público, por medio del Gobierno de Navarra y Sodena y abierto a la participación de las entidades locales y de inversores privados. Sería necesario que estuviese en marcha en 2 meses.

    - Esta Agencia, entre sus funciones buscará mediante la fórmula de convenio la integración de esfuerzos para la creación de empleo de la Fundación Moderna y de la Fundación CAN.
    - También mediante Convenio la máxima utilización por las empresas navarras de los 200 millones de inversión del BEI.

- Tendría también la función de avalar proyectos empresariales, tras el pertinente análisis de riesgos.

- La Agencia Navarra Global resumiría todas las funciones y labores relacionadas con la internacionalización y también del fomento del emprendimiento.

- La Agencia gestionaría también todos los fondos europeos destinados a internacionalización.

- Estaría liderada por el Gobierno de Navarra con presencia de una representación del Parlamento de Navarra, de las entidades locales y de los agentes económicos y sociales.

- Asimismo, también tendrían presencia los inversores privados.

- Modificar las condiciones del acuerdo firmado entre Sodena y las entidades financieras, de manera que el riesgo medio asumido por el Gobierno de Navarra con cada entidad en las posibles operaciones de préstamo suba del 30 por 100 actual al 50 por 100, pudiendo ser incluso de hasta el 75 por 100 en cada operación individualmente considerada.

- Elevar el límite disponible para la línea de avales de circulante para pymes hasta 150 millones de euros, de forma que durante 2013 se pueda incrementar sensiblemente, respetando parámetros razonables de calidad de riesgo, el saldo vivo. Saldo vivo que a 30 de junio de 2012, ascendía a 53,4 millones de euros, de los cuales, por cierto, 27,5 millones debían cancelarse antes de finales de 2013.

- Establecer una línea específica de avales para apoyar los procesos de restructuración de balances de empresas viables con dificultades de tesorería.

3. Medidas para impulsar la creación de empleo.

c) Desarrollo de sectores y búsqueda de nuevos nichos de empleo.

Industria agroalimentaria.

- Aprovechar las oportunidades de los nuevos retos del Sector Agroalimentario, pues su futuro dependerá de cómo se resuelvan estos retos. (Reequilibrar la Cadena Alimentaria, con una mejor integración de la oferta que dé más poder al sector primario y una mejor valorización de sus productos; PAC a partir de 2014. (Greening, etc.); Mercado Globalizado, (no estamos solos, debemos evitar la especulación con los productos de alimentación). Para lo cual se debe poner en marcha varias herramientas para afrontar con garantías estos retos:

a. Definición de Agricultor Activo.

b. Reforma y actualización de la Ley de Cooperativas, para afrontar las necesidades y los retos de los mercados actuales.

c. Un nuevo Plan de Integración Cooperativa para 4 años, que proporcione dimensión, capacidad, y la viabilidad necesaria para competir en igualdad de condiciones en un mercado globalizado: Incentivar las fusiones directamente; Acuerdos "Inter Cooperativos" para optimizar inversiones; Subvenciones a año vencido, presupuestando lo ya concedido; Línea de ayudas directas para CUMAS.

d. Canal de Navarra. Desarrollo sostenible en el tiempo de las inversiones necesarias para las obras del Canal. (Solucionar el problema de las "Hectáreas expectantes"; Ampliación de la 1ª

Fase y actualización de la 2ª Fase. Acompasar la ejecución de la obra a la disponibilidad presupuestaria de Navarra).

e. Proceder al "amueblamiento" de las parcelas de la primera fase del Canal de Navarra para su inmediata puesta en regadío. Línea de ayudas para equipar estos regadíos.

- Activación de los mecanismos legales y jurídicos necesarios para fomentar, como sector estratégico, el sector primario, y crear canales directos con el comercio, al objeto de propiciar el consumo y comercialización de los productos de Navarra y fomentar el desarrollo del empleo en ambos.

- Desarrollar la Ley Foral de venta directa de productos.

- Agilización al máximo de la resolución de las solicitudes que se presentaron antes del 15 de abril de acuerdo con lo establecido en la orden foral reguladora de la convocatoria de 2013 de ayudas a la Modernización de explotaciones agrarias y Primera Instalación de Jóvenes Agricultores, respetando la filosofía de que no se rechaza ninguna de las peticiones que cumplan con los requisitos establecidos, de forma que las inversiones puedan materializarse a lo largo del presente 2013.

- Elaboración por parte del INTIA de un estudio que plantee posibles iniciativas empresariales generadoras de empleo estable que optimicen las infraestructuras existentes. En caso de ausencia de iniciativa privada, asunción por parte del Gobierno de Navarra del liderazgo en la puesta en marcha de los proyectos que hayan superado los estudios de viabilidad económica, financiera y comercial precisos.

Energía.

- Programa de impulso de las energías renovables, que incluya: una línea de I+D+I del sector dentro de la Economía Verde, elaboración y tramitación de un instrumento de Planificación sectorial de emplazamientos de energía eólica y otras fuentes renovables en Navarra en desarrollo del Plan Energético de Navarra y con participación de las empresas del sector, favoreciendo e impulsando su rápida implantación.

- Fomento de la biomasa para producción de energía. Fomento de nuevas calderas.

- Fomento de fuentes de energía en dos aspectos: mini-eólica y autoconsumo. Regulación del denominado "autoconsumo de energía con balance neto", para la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia.

Construcción.

- Plan Integral de rehabilitación de edificios, ligados a eficiencia y ahorro energético.

- Elaboración participativa de una proposición de Ley foral de desarrollo urbanístico sostenible, con el objeto de establecer un nuevo modelo de desarrollo y ocupación territorial que supere el modelo actual y favorezca la regeneración y rehabilitación urbana y la ciudad sostenible, así como implementación de un nuevo modelo de planificaciones urbanísticas a medio y largo plazo que eviten la especulación del suelo e inmobiliaria y favorezcan la ciudad construida y un modelo de ciudad compacta, sostenible e integrada socialmente.

- Acuerdo Social para un nuevo modelo de Construcción Sostenible en el marco de la Economía Verde y fomento de nuevos modelos de vivienda que superen la dinámica actual y favorezcan procesos integrales de renovación urbana y de mejora de la edificación para hacerla sostenible y nuevos modelos de construcción. Regulación en Navarra de la Inspección Técnica de Edificios y fomento de su aplicación.

- Impulso público mediante adecuación de normativas y puesta a disposición de suelo público a proyectos de investigación, difusión y construcción de modelos de viviendas experimentales con integración de eficacia y eficiencia energética.

- Nueva política de avales para facilitar el acceso a la vivienda. Utilización del Banco Foral de Suelo y de los suelos públicos municipales para favorecer nuevos modelos de adquisición y tenencia de viviendas, en colaboración público-privada para dinamizar recursos. Promoción y compra.

- Plan de vivienda en alquiler. Construcción, mediante diversas fórmulas de 1.000 viviendas, utilizando en su caso la financiación de fondos de inversión

Internacionalización.

- Programa de internacionalización de la economía navarra.

- Nueva estrategia de internacionalización de las empresas navarras. Fomento de fórmulas de consorcio, colaboración y asociacionismo empresarial para actuar en el exterior, etc. Favorecer la idea-marca "Navarra-sostenibildad-calidad" como referente internacional de calidad en la buena utilización del territorio y la calidad de vida-energías renovables, sostenibilidad, vivienda pública, eficacia y eficiencia energética, calidad ambiental, infraestructuras y dotaciones, riegos, residuos, etc- que posibiliten a las empresas navarrras contar con un aval público en esas materias; así como marca de los productos agrícolas e industriales navarros en el exterior. Participación institucional en todos los foros internacionales, incluyendo la Euro región.

- Este programa debe tener como finalidad aumentar la base exportadora, es decir, incorporar a la actividad exportadora más empresas. Las medidas serían las siguientes:

    - Programa de apoyo específico a empresas de internacionalización acelerada. El programa ayudaría a las empresas en todas las etapas de internacionalización con asesoramiento, formación, búsqueda de socios en el exterior, financiación que se llevaría por medio de la Agencia Navarra Global.

    - Programa de promoción de redes empresariales para ayudar a superar los problemas relativos al reducido tamaño de la empresa navarra. Que se concreta en:

        - Apoyo a la constitución y funcionamiento de los consorcios de exportación de pymes.
        - Desarrollo de una política de clúster, es decir, redes de empresas, virtuales o físicas, con intereses compartidos en parcelas de negocio.

- Diseño de programas de colaboración entre empresas exportadoras y los que se inicien en esta actividad.
- Generar clima favorable a procesos de integración empresarial.
- Reforzar los programas de cooperación empresarial promovidos por la Comisión Europea.

o Crear un portal de oportunidades para la exportación e internacionalización. Portal donde se informe de las diferentes oportunidades existentes. La información se nutriría especialmente de los conocimientos y experiencias de las empresas internacionalizadas.

o Creación de una ventanilla única de inversión para tramitar los procesos de financiación. Estaría dentro de la Agencia Navarra Global.

o Dentro de la Agencia Navarra Global, crear un fondo de apoyo a la internalización de las pymes en vectores determinados como estratégicos.

o Desarrollar una red foral de Business Angels, que se integra en la red nacional y en la europea existentes. Así se fomentará el contacto entre inversores y emprendedores, contribuyendo a la financiación para la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales.

o Este programa de internacionalización deberá estar en pleno funcionamiento antes de acabar el año 2013.

▪ Habilitación de avales financieros para la internacionalización de las empresas de obra pública.

4. Medidas de financiación para la dinamización de la economía.

a) Sector público.

b) Sector privado.

c) Afectación presupuestaria.

d) Medidas fiscales.

---

a) <u>Sector público.</u>

- **Financiación de la inversión pública. Canal de Navarra.**

  Sustituir el sistema de préstamos actual, en que el Gobierno aporta la ausencia de inversión privada (50% de los futuros regantes), por la utilización de una aval bancario. Liberando la consignación presupuestaria de 70 millones de euros).

- **Financiación de la inversión pública. Obra pública.**

  Establecer una cantidad mínima, en los Presupuestos Generales, para el mantenimiento técnico de las infraestructuras, que se sitúe entre el 5 y el 10% del valor teórico de estas infraestructuras.

- **Maximización de ingresos patrimoniales.**

  Venta de activos e inmuebles de sociedades públicas o participadas, para dotar a la Administración de tesorería necesaria para la puesta en marcha de actuaciones de revitalización económica.

- **Revisión del Convenio Económico.**

  El carácter abierto de la economía navarra, además del convencimiento de que el próximo crecimiento debe venir del mercado exterior, choca con el instrumento de financiación que regula el Convenio Económico, dado que el IVA soportado en las exportaciones no es totalmente compensado por el IVA recaudado por las importaciones. Con el fin de que el carácter exportador de Navarra no incida negativamente sobre las finanzas públicas, debe negociarse con el Estado la revisión de las aportaciones y del propio método de cálculo del Convenio.

b) <u>Sector privado.</u>

- **Captación de fondos de inversión.**

  - Reorientar y potenciar las actividades de SODENA hacia la captación d Fondos de Inversión internacionales – nuevos proyectos industriales, reale estate, o instrumentos de capitalización y consolidación de proyectos productivos existentes-.

  - Mejorar el tratamiento fiscal para nuevas inversiones financieras, ampliando la deducción en origen de Sociedades de Promoción de Empresas (SPE) y Sociedades de Capital Riesgo (SCR).

  - Reducir la carga impositiva de las sociedades gestoras de fondos de inversión.

- **Favorecer la liquidez en las empresas a través del anticipo del IVA.**

  Sistema de avales que permita a las empresas descontar en entidades financieras las cuantías de devolución del IVA, liberando a la Administración del adelanto para dedicarlo a otras medidas.

- **Financiación del proceso de internacionalización.**

- Facilitar la licitación de las empresas navarras en el exterior, sin tener que incrementar su riesgo financiero, en colaboración con ICO, ICEX y CESCE. Se trata de convertir los avales financieros que se utilizan en los procesos de internacionalización en avales técnicos, consiguiendo mayor rapidez y mayor número de avales.

- Prestación a las empresas de un paquete de servicios para la internacionalización, financiado a través de condiciones favorables.

- **Conjunto de política de avales (figura en su apartado específico).**

c) Afectación presupuestaria.

Pendiente de concreción.

d) Medidas fiscales.

(Remisión a las modificaciones fiscales que figuran en su apartado específico).